

MAT.: Aprueba acta, declara inadmisibles proyectos y adjudica proyectos del **Concurso Público "Subsidio de especialización para técnicos y profesionales indígenas de la Región de Los Ríos, año 2021"** a los concursantes que se indican.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0 0 0 9 0 3

VALDIVIA, 03 AGO 2021

VISTOS:

Lo dispuesto en artículo 47 de la ley 19.253; en la Ley N° 21.289, de fecha 16 de diciembre de 2020, que aprueba presupuesto del sector público para el año 2021; la Resolución Exenta N° 1020, de fecha 31 de mayo de 2021, del Director Nacional de CONADI, que aprueba modificación y distribución presupuestaria de Fondos y Programas de CONADI; la Resolución Exenta N° 7/2019, de la Contraloría General de la República; y mi personería como Director Regional contenida en la Resolución Exenta N° 005, de fecha 19 de febrero de 2019, del Director Nacional (S) de CONADI, tomada de razón con fecha 12 de marzo de 2019, por la Contraloría Regional de La Araucanía.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución Exenta N° 581 de fecha 05 de mayo de 2021, se aprobaron las bases administrativas y técnicas del **Concurso Público "Subsidio de especialización para técnicos y profesionales indígenas de la Región de Los Ríos, año 2021"**, por un monto de inversión total de \$20.000.000 (veinte millones de pesos), y se convocó a participar en el concurso a las personas naturales indígenas. ✓

2. Que, se hace presente que mediante Resolución Exenta N° 746, de fecha 22 de junio de 2021, del Director Regional de Valdivia, se aprobó el acta del comité evaluador, y se adjudicó el presente Concurso Público, por el monto total de \$14.766.000 (Catorce millones setecientos sesenta y seis mil pesos). ✓

3. Que, mediante la Resolución Exenta N° 860 de fecha 23 de julio de 2021, del Director Regional de Valdivia, se dejó sin efecto la adjudicación del Concurso Público **"Subsidio de especialización para técnicos y profesionales indígenas de la Región de Los Ríos, año 2021"**, por haberse invalidado el proceso por las razones que se indican en dicho acto administrativo. ✓

4. Que, mediante la Resolución Exenta N° 862 de fecha 23 de julio de 2021, del Director Regional, se designó a los integrantes del Comité, sesionando el día 27 de julio de 2021. ✓

5. Que, ingresaron a la oficina de Partes un total de **14** (catorce) postulaciones, **2** (dos) ingresadas en sobres de manera presencial y **12** (doce) postulaciones de manera on-line, de las cuales **6** (seis) son declarados **Admisibles**, y **8** (ocho) se declaran

Inadmisibles por las razones que se indica en el acta de sesión del comité respectivo, por lo que se requiere declarar dichas propuestas en estado de inadmisibles.

6. Que, en base a los resultados obtenidos producto de la evaluación de las 6 (seis) postulaciones declaradas admisibles, 5 (cinco) propuestas obtuvieron un puntaje igual o superior a 20 puntos, seleccionándose las 5 (cinco) propuestas que obtuvieron el puntaje requerido, por lo que se requiere adjudicar el subsidio de financiamiento para los estudios de postgrado de cada uno de los postulantes que cumplieron con las Bases del presente Concurso Público.

7. Que, atendidas las facultades que detenta este Director Regional.

RESUELVO:

1. **APROBAR**, en todo lo que no sea contrario a derecho, acta de admisibilidad y evaluación de proyectos presentados al **Concurso Público "Subsidio de especialización para técnicos y profesionales indígenas de la Región de Los Ríos, año 2021"**, de fecha 27 de julio de 2021, y cuyo tenor es el siguiente:



CONADI
Ministerio de
Desarrollo Social
y Familia

ACTA DE ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS:

Concurso Público "Subsidio de especialización para técnicos y profesionales indígenas de la Región de Los Ríos, año 2021"

En Valdivia a 27 de julio de 2021, siendo las 10:30 horas, y en dependencias de la Dirección Regional de CONADI Valdivia, se procede a constituir el Comité de admisibilidad y evaluación del **Concurso Público "Subsidio de especialización para técnicos y profesionales indígenas de la Región de Los Ríos, año 2021"**, cuyas Bases Administrativas y Técnicas fueron aprobadas por Resolución Exenta N° 581 del Director Regional de CONADI Valdivia, de fecha 05 de mayo de 2021. El presupuesto destinado al presente Concurso Público es de \$20.000.000- (Veinte millones de pesos).

Que, se hace presente que mediante Resolución Exenta N° 746, de fecha 22 de junio de 2021, del Director Regional de Valdivia, se aprobó el acta del comité evaluador, y se adjudicó el presente Concurso Público, por el monto total de \$14.766.000 (Catorce millones setecientos sesenta y seis mil pesos).

Que, mediante la Resolución Exenta N° 860 de fecha 23 de julio de 2021, del Director Regional de Valdivia, se dejó sin efecto la adjudicación del Concurso Público "Subsidio de especialización para técnicos y profesionales indígenas de la Región de Los Ríos, año 2021", por haberse invalidado el proceso por las razones que se indican en dicho acto administrativo.

Que, así las cosas, dicho Comité debe continuar con el proceso de admisibilidad, evaluación y selección de los adjudicatarios del presente Concurso Público, revisando así la totalidad de las propuestas en consideración a las dificultades técnicas que habría presentado las postulaciones realizadas mediante la plataforma on line y la descarga de sus documentos.

Que, en ese orden de ideas, mediante la Resolución Exenta N° 862 de fecha 23 de julio de 2021, del Director Regional, se designó a los integrantes del Comité, estas son:

- 1) Doña Lorena Soto López, Encargada de Unidad de Cultura y Educación de la Dirección Regional Valdivia, quien preside el Comité.
- 2) Doña Katherine Lama Martínez, Profesional Unidad de Administración y Finanzas de la Dirección Regional Valdivia.
- 3) Doña Tiare Pate González, Profesional de Apoyo Unidad de Desarrollo Indígena de la Dirección Regional Valdivia

Actuando como Ministra de Fe y Secretaria de Actas doña Angelica Plaza Godoy, abogada de la Unidad de Jurídica, Región de Los Ríos.

Así las cosas, el Comité verifica que ingresaron a la Dirección Regional, de acuerdo a lo indicado en el numeral 3 de las Bases Administrativas, un total de **14** (catorce) postulaciones, **2** (dos) ingresadas en sobres de manera presencial y **12** (doce) postulaciones de manera on-line, haciéndole entrega de estos a la Encargada de la Unidad de Cultura y Educación.

En conformidad a lo dispuesto en el numeral 7.2 de las presentes Bases, los integrantes del Comité declaran no afectarle alguna inhabilidad o incompatibilidad, establecidas para los funcionarios públicos para actuar en el presente proceso.

Por lo tanto, de un total de **14** postulaciones, **6** son declarados **Admisibles**, y **8** se declaran **Inadmisibles**, por las siguientes causales, de acuerdo a la tabla siguiente:

TABLA N°1

N°	FECHA Postulación	HORA INGRESO	NOMBRE POSTULANTE	R.U.N.	CALIDAD INDÍGENA N°	ESTADO
1	17-05-2021	20:10	VALENTINA IGNACIA CALBÚN REYES			INADMISIBLE No acompaña certificado de título legalizado ante notario público, requisito exigido en el numeral 5 de las Bases Administrativas "Documentos obligatorios a presentar", número 6.
2	24-05-2021	08:53	ANTONIETA DEL CARMEN MUÑOZ QUILAQUEO			INADMISIBLE. No acompaña copia de cédula nacional de identidad, requisito exigido en el numeral 5 de las Bases Administrativas "Documentos obligatorios a presentar", número 2; No acompaña certificado de título legalizado ante notario público, requisito exigido en el numeral 5 de las Bases Administrativas

					<p>"Documentos obligatorios a presentar", número 6;</p> <p>No acompaña programa de especialización o postgrado que desea cursar, requisito exigido en el numeral 5 de las Bases Administrativas "Documentos obligatorios a presentar", número 7; No acompaña Curriculum personal o carta de presentación, requisito exigido en el numeral 5 de las Bases Administrativas "Documentos obligatorios a presentar", número 8.</p>
3	24-05-2021	13:29	KARINA VALESKA MALDONADO RAIMILLA		<p>INADMISIBLE. Postulante no tiene título nivel superior, sino que posee título técnico de nivel medio (liceo técnico), requisito exigido en la descripción del Concurso numeral 2, de las características del Concurso n° 1. Por lo tanto, tampoco acompaña el certificado de título legalizado ante notario público, requisito exigido en el numeral 5 de las Bases Administrativas "Documentos obligatorios a presentar", número 6.</p> <p>La postulante presenta antecedentes en un formulario distinto al Anexo N° 1, causal de eliminación inmediata de la postulación, requisito exigido en el numeral 4, letra a), de las Bases Administrativas.</p> <p>Asimismo, la postulante no tiene domicilio en la Región de Los Ríos, causal de eliminación inmediata de la postulación, requisito exigido en el numeral 4, letra g), de las Bases Administrativas.</p>
4	24-05-2021	11:48	CESAR ANDRÉS TORO ROJAS		ADMISIBLE

R

5	27-05-2021	16:07	PAULINA NICOL NAVARRETE MARTÍNEZ			INADMISIBLE. No acompaña Formulario de Postulación Firmado, Anexo n° 1, requisito exigido en el numeral 5 de las Bases Administrativas "Documentos obligatorios a presentar", número 1.
6	27-05-2021	16:32	DANIELA DE LA PAZ NAVARRETE MANQUIÁN			INADMISIBLE. No acompaña copia de cédula nacional de identidad, requisito exigido en el numeral 5 de las Bases Administrativas "Documentos obligatorios a presentar", número 2; No acompaña certificado de título legalizado ante notario público, requisito exigido en el numeral 5 de las Bases Administrativas "Documentos obligatorios a presentar", número 6; No acompaña programa de especialización o posgrado que desea cursar, requisito exigido en el numeral 5 de las Bases Administrativas "Documentos obligatorios a presentar", número 7; No acompaña Curriculum personal o carta de presentación, requisito exigido en el numeral 5 de las Bases Administrativas "Documentos obligatorios a presentar", número 8.
7	27-05-2021	19:18	RODRIGO ENRIQUE CAÑULEF ZURITA			ADMISIBLE
8	28-05-2021	01:18	PABLO ANDRÉS BELTRÁN HUENCHU			ADMISIBLE
9	28-05-2021	10:06	MIGUEL ANGEL GARRO EPUYAO			ADMISIBLE
10	28-05-2021	11:35	GLINYS ALEJANDRA LEÓN RIVERA			ADMISIBLE
11	28-05-2021	11:37	DIEGO EXEQUIEL QUICHEL NORIEGA			ADMISIBLE

P

12	28-05-2021	12:51	NATALIA ANGÉLICA ÁLVAREZ CATRIPAY			INADMISIBLE, No acompaña certificado de título legalizado ante notario público, requisito exigido en el numeral 5 de las Bases Administrativas "Documentos obligatorios a presentar", número 6.
13	28-05-2021	13:06	DAYANA VANESSA CASTRO ORELLANA			INADMISIBLE, No acompaña Formulario de Postulación Firmado, anexo n° 1, requisito exigido en el numeral 5 de las Bases Administrativas "Documentos obligatorios a presentar", número 1.
14	28-05-2021	13:31	FRANCISCO JAVIER JARA CATRIFILO			INADMISIBLE, Fuera de plazo, requisito exigido en el numeral 3 etapas y plazos de postulación de las bases administrativas. Además, no acompaña copia de cédula nacional de identidad, requisito exigido en el numeral 5 de las Bases Administrativas "Documentos obligatorios a presentar", número 2; No acompaña certificado de título legalizado ante notario público, requisito exigido en el numeral 5 de las Bases Administrativas "Documentos obligatorios a presentar", número 6; No acompaña programa de especialización o posgrado que desea cursar, requisito exigido en el numeral 5 de las Bases Administrativas "Documentos obligatorios a presentar", número 7; No acompaña Currículum personal o carta de presentación, requisito exigido en el numeral 5 de las Bases Administrativas "Documentos obligatorios a presentar", número 8.

Así las cosas, se procede a efectuar las evaluaciones de las **6** postulaciones en estado de **ADMISIBLES**, en conformidad con lo que disponen las bases del presente Concurso, arrojan los siguientes puntajes, ordenados de mayor a menor:



TABLA N° 2

N°	NOMBRE POSTULANTE	RUN N°	CALIDAD INDÍGENA N°	NOMBRE PROYECTO	PJE
1	GLINYS ALEJANDRA LEÓN RIVERA			MAGÍSTER EN GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA	27
2	CESAR ANDRÉS TORO ROJAS			MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	23,5
3	PABLO ANDRÉS BELTRÁN HUENCHU			DIPLOMADO CUIDADOS RESPIRATORIOS PARA KINESIÓLOGOS	23,5
4	MIGUEL ANGEL GARRO EPUYAO			MAGÍSTER EN DERECHO PROCESAL	22,5
5	DIEGO EXEQUIEL QUICHEL NORIEGA			MAGISTER EN GOBIERNO Y GERENCIA PÚBLICA	21
6	RODRIGO ENRIQUE CAÑULEF ZURITA			DIPLOMADO EN PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE COSTOS	15

Habiendo alcanzado los 5 primeros proyectos evaluados el puntaje requerido para ser seleccionados de acuerdo a lo que dispone el numeral 7.5 de las Bases Administrativas, el Comité por unanimidad, propone al Director Regional adjudicar el presente Concurso a los siguientes proyectos:

TABLA N° 3

N°	NOMBRE POSTULANTE	RUN N°	CALIDAD INDÍGENA N°	NOMBRE PROYECTO	MONTO FINANCIADO	PJE
1	GLINYS ALEJANDRA LEÓN RIVERA			MAGÍSTER EN GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA	\$3.360.000.	27
2	CESAR ANDRÉS TORO ROJAS			MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	\$3.060.000.	23,5
3	PABLO ANDRÉS BELTRÁN HUENCHU			DIPLOMADO CUIDADOS RESPIRATORIOS PARA KINESIÓLOGOS	\$1.950.000.	23,5
4	MIGUEL ANGEL GARRO EPUYAO			MAGÍSTER EN DERECHO PROCESAL	\$1.647.000.	22,5
5	DIEGO EXEQUIEL QUICHEL NORIEGA			MAGÍSTER EN GOBIERNO Y GERENCIA PÚBLICA	\$4.749.000.	21
TOTAL, PRESUPUESTO SOLICITADO A CONADI					\$14.766.000	

Que el monto de las iniciativas a financiar alcanza el Total **\$14.766.000 (Catorce millones setecientos sesenta y seis pesos)**, quedando un remanente disponible de **\$5.234.000**. (cinco millones doscientos treinta y cuatro mil pesos), para realizar un 2º llamado al presente Concurso.

Siendo las 16:00 horas, se cierra la sesión, firmando todos los comparecientes, la presente acta para constancia en tres ejemplares, quedando uno para los fines que fuera solicitada por la Dirección Regional de CONADI.

2.- DECLARAR, inadmisibles las propuestas más abajo indicadas:

PROYECTOS INADMISIBLES

Nº	FECHA Postulación	HORA INGRESO	NOMBRE POSTULANTE	R.U.N.	CALIDAD INDÍGENA Nº	ESTADO
1	17-05-2021	20:10	VALENTINA IGNACIA CALBÚN REYES			INADMISIBLE No acompaña certificado de título legalizado ante notario público, requisito exigido en el numeral 5 de las Bases Administrativas "Documentos obligatorios a presentar", número 6.
2	24-05-2021	08:53	ANTONIETA DEL CARMEN MUÑOZ QUILAQUEO			INADMISIBLE. No acompaña copia de cédula nacional de identidad, requisito exigido en el numeral 5 de las Bases Administrativas "Documentos obligatorios a presentar", número 2; No acompaña certificado de título legalizado ante notario público, requisito exigido en el numeral 5 de las Bases Administrativas "Documentos obligatorios a presentar", número 6; No acompaña programa de especialización o postgrado que desea cursar, requisito exigido en el numeral 5 de las Bases Administrativas "Documentos obligatorios a presentar", número 7; No acompaña Curriculum personal o carta de presentación, requisito exigido en el numeral 5 de las Bases Administrativas "Documentos obligatorios a presentar", número 8.

3	24-05-2021	13:29	KARINA VALESKA MALDONADO RAIMILLA		<p>INADMISIBLE. Postulante no tiene título nivel superior, sino que posee título técnico de nivel medio (liceo técnico), requisito exigido en la descripción del Concurso numeral 2, de las características del Concurso n° 1. Por lo tanto, tampoco acompaña el certificado de título legalizado ante notario público, requisito exigido en el numeral 5 de las Bases Administrativas "Documentos obligatorios a presentar", número 6.</p> <p>La postulante presenta antecedentes en un formulario distinto al Anexo N° 1, causal de eliminación inmediata de la postulación, requisito exigido en el numeral 4, letra a), de las Bases Administrativas.</p> <p>Asimismo, la postulante no tiene domicilio en la Región de Los Ríos, causal de eliminación inmediata de la postulación, requisito exigido en el numeral 4, letra g), de las Bases Administrativas.</p>
4	27-05-2021	16:07	PAULINA NICOL NAVARRETE MARTÍNEZ		<p>INADMISIBLE. No acompaña Formulario de Postulación Firmado, Anexo n° 1, requisito exigido en el numeral 5 de las Bases Administrativas "Documentos obligatorios a presentar", número 1.</p>
5	27-05-2021	16:32	DANIELA DE LA PAZ NAVARRETE MANQUIÁN		<p>INADMISIBLE.</p> <p>No acompaña copia de cédula nacional de identidad, requisito exigido en el numeral 5 de las Bases Administrativas "Documentos obligatorios a presentar", número 2; No acompaña certificado de título legalizado ante notario público, requisito exigido en el numeral 5 de las Bases Administrativas "Documentos obligatorios a presentar", número 6;</p> <p>No acompaña programa de especialización o posgrado</p>

R

						que desea cursar, requisito exigido en el numeral 5 de las Bases Administrativas "Documentos obligatorios a presentar", número 7; No acompaña Curriculum personal o carta de presentación, requisito exigido en el numeral 5 de las Bases Administrativas "Documentos obligatorios a presentar", número 8.
6	28-05-2021	12:51	NATALIA ANGÉLICA ÁLVAREZ CATRIPAY			INADMISIBLE, No acompaña certificado de título legalizado ante notario público, requisito exigido en el numeral 5 de las Bases Administrativas "Documentos obligatorios a presentar", número 6.
7	28-05-2021	13:06	DAYANA VANESSA CASTRO ORELLANA			INADMISIBLE, No acompaña Formulario de Postulación Firmado, anexo n° 1, requisito exigido en el numeral 5 de las Bases Administrativas "Documentos obligatorios a presentar", número 1.
8	28-05-2021	13:31	FRANCISCO JAVIER JARA CATRIFILO			INADMISIBLE, Fuera de plazo, requisito exigido en el numeral 3 etapas y plazos de postulación de las bases administrativas. Además, no acompaña copia de cédula nacional de identidad, requisito exigido en el numeral 5 de las Bases Administrativas "Documentos obligatorios a presentar", número 2; No acompaña certificado de título legalizado ante notario público, requisito exigido en el numeral 5 de las Bases Administrativas "Documentos obligatorios a presentar", número 6; No acompaña programa de especialización o posgrado que desea cursar, requisito exigido en el numeral 5 de las Bases Administrativas "Documentos obligatorios a presentar", número 7; No acompaña Curriculum personal o carta de presentación, requisito exigido en el numeral 5 de las Bases Administrativas "Documentos obligatorios a presentar", número 8.

f

3. ADJUDICAR, \$14.766.000. (Catorce millones setecientos sesenta y seis mil pesos) del ítem 24.01.579 del Fondo Cultura y Educación Indígena del presupuesto de la Corporación para el año 2021, Programa **Subsidio a la Formación de personas indígenas**, a los siguientes proyectos seleccionados en el **Concurso Público "Subsidio de especialización para técnicos y profesionales indígenas de la Región de Los Ríos, año 2021"**, de acuerdo a la tabla que sigue:

PROYECTOS ADJUDICADOS

Nº	NOMBRE POSTULANTE	RUN Nº	CALIDAD INDÍGENA Nº	NOMBRE PROYECTO	MONTO FINANCIADO	PJE
1	GLINYS ALEJANDRA LEÓN RIVERA			MAGÍSTER EN GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA	\$3.360.000.	27
2	CESAR ANDRÉS TORO ROJAS			MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	\$3.060.000.	23,5
3	PABLO ANDRÉS BELTRÁN HUENCHU			DIPLOMADO CUIDADOS RESPIRATORIOS PARA KINESIÓLOGOS	\$1.950.000.	23,5
4	MIGUEL ANGEL GARRO EPUYAO			MAGÍSTER EN DERECHO PROCESAL	\$1.647.000.	22,5
5	DIEGO EXEQUIEL QUICHEL NORIEGA			MAGÍSTER EN GOBIERNO Y GERENCIA PÚBLICA	\$4.749.000.	21

4. COMPROMETER, el monto total de **\$14.766.000. (Catorce millones setecientos sesenta y seis mil pesos)** al ítem 24.01.579 del Fondo Cultura y Educación Indígena del presupuesto de la Corporación para el año 2021, Programa **Subsidio a la Formación de personas indígenas**, para la realización del Concurso Público **"Subsidio de especialización para técnicos y profesionales indígenas de la Región de Los Ríos, año 2021"**.

5. PUBLÍQUESE, la presente resolución en la página Web de Conadi: www.conadi.gob.cl, con observancia de lo establecido en la Ley Nº 19.628 sobre Protección de Datos de Carácter Personal.

6. SUSCRIBIR, los respectivos convenios de ejecución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y PUBLÍQUESE.



SERGIO MARCELO BÓRQUEZ OJEDA
DIRECTOR REGIONAL
CONADI REGIÓN DE LOS RÍOS

SMBO/APG/HRP/LSL/IS

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Cultura y Educación.
- Unidad de Administración y Finanzas.
- Oficina de Partes, CONADI Valdivia.

